



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.211-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de subdivisión urbana, solicitado mediante radicado No. 23001-1-26-0138, expedida a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **JAIRO FERNANDO MANTILLA HERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.067.922.390, actuando en calidad de apoderado especial de **MARIA JOSE MEJIA LARA**, identificada con cedula No.52412432, quien figura como titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (29 de julio de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JAIRO FERNANDO MANTILLA HERNANDEZ**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA (P)

Redactó: Paloma Guevara Romero / Secretaria General.